

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

Partida Presupuestal 3581 Servicio de limpieza y manejo de desechos			Razón Social	
			R.F.C	
			Domicilio	
Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de operarios	Precio Unitario Diario por Operario
1	Servicio integral de limpieza para la Universidad de la Salud	Servicio	1	\$
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

1 Servicio = 1 Operario

IMPORTE DEL TOTAL CON LETRA:

Asimismo, la persona moral _____, a través del C. _____, en su carácter de _____, acepta y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

1. Los precios serán fijos durante toda la prestación del servicio y se expresarán en moneda nacional.
2. El servicio ofertado y los materiales que se usarán durante la prestación del servicio deberán ser producidos en México y contar con un porcentaje mínimo de 50% de integración nacional.

70

3. Plazo y lugar de entrega de la prestación del servicio:

4. Condiciones de pago: Los pagos se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, conforme al artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, previo registro en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México

5. Plazo de la garantía: La prestación de los servicios será garantizada por _____.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(Nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 3 NO CONFLICTO DE NO INTERÉS

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en las **Políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal. que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses**, publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México) el 27 de mayo de 2015, así como en el numeral Décimo Tercero fracciones I y II de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan**, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, el 23 de julio de 2015, la persona moral _____, representada por el o la C. _____, en su carácter de _____ manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los socios, directivos, accionistas, administradores comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización relaciones públicas o similares, no tienen, no han tenido y no van a tener durante el último año, relación personal, profesional, laboral o de negocios con las personas servidoras públicas que intervienen en el procedimiento de Licitación Pública Nacional

Relación de servidores públicos que intervienen:

Dr. Antonio Morales Gómez, Director General de la Universidad de la Salud.
Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros, Director de Administración y Finanzas de la Universidad de la Salud.
C. Juan Antonio Zarate García, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
C. Eduardo Pablo Juárez Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
C. Israel Ordoñez Garay, Líder Coordinador de Proyectos de Servicios y Mantenimiento

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**.

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 4 CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C. _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**, a nombre y representación de la persona física o moral _____.

No. De Licitación Pública Nacional: LPN/UNISA/DAF/004/2026

Registro federal de contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____, Demarcación Territorial _____

Código Postal: _____, Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____, Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscripción en el Registro Público _____

Relación de accionistas. -

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

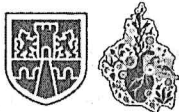
Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y adscripción del notario público ante el cual se otorgó: _____

Ciudad de México a de de 2026.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

 **UNISA**

UNIVERSIDAD DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nacional LPN/UNISA/DAF/004/2026

Protesto lo necesario

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**.

Por el **"Licitante"** o representante.
(Nombre y firma de la persona autorizada)

3

Vasco de Quiroga 1401, Nicolas Bravo 39 y Bandera
Col. Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01210, Ciudad de México
unisa.srm@s@unisa.cdmx.gob.mx
unisa.cdmx.gob.mx
Tel. 5543 237 820



74



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO 5 NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 39 Y 39 BIS

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en la presente **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para el "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**" que los accionistas de la empresa no se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 39 y 39 bis de la **LADF**, así como los contemplados en los artículos 49 fracción XV, 59 y 67 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, como impedimentos para presentar propuestas o celebrar contrato alguno.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

**ANEXO 6 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CDMX Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio de la presente el C. _____, en mi carácter de representante legal de _____, personalidad que acredito con la _____, de fecha _____, pasada ante la fe del _____ número _____ de _____, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad _____ de México, el _____ ubicado en _____

_____, con número telefónico _____, y autorizando para recibirlas al C. _____ con el propósito de participar en el proceso de contratación de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes _____, y que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones Fiscales a su cargo previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, así como la declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como el numeral 5.7.4 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", correspondientes a los últimos cinco años, así como las que se debieron haber presentado a la fecha de participación en esta Licitación Pública Nacional como son:

Concepto	Aplica	No aplica	A partir de:	Número de cuenta y/o placa
1. Impuesto predial				
2. Impuesto sobre la adquisición de inmuebles				
3. Impuesto sobre nómina				
4. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos				
5. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.				
6. Impuesto sobre la prestación de bienes de hospedaje				
7. Derechos por el suministro de agua (anotar número de cuenta)				

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Concepto	Aplica	No aplica
1. La causación de las contribuciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: (colocar fecha)		

2. El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.				
3. El domicilio fiscal se encontró de la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.				
4. Se encuentra con autorización para pago a plazos, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 32 del CFCDMX , por los que cese dicha autorización.				
5. Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el CFCDMX .				
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el CFCDMX .				

Concepto	
Razón social o persona física:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

El Licitante manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que ésta al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo a lo dispuesto en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato.

Asimismo, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada a través de la Constancia de Situación Fiscal acredita que en su(s) actividad(es) económica(s) se encuentra una relacionada con el objeto del presente procedimiento y está inscrita en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 6A NO APLICACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN CDMX

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en relación con el procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para el "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**" manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, en virtud de que el domicilio fiscal se encuentre en _____ y para efecto de acreditar lo anterior, se agrega al presente la siguiente documentación _____.

Así mismo, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 7 TIPO DE EMPRESA

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

En relación con la **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**, por medio del presente, el C _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es una empresa legalmente constituida conforme los siguientes datos:

Nombre de la empresa (Razón social y/o denominación)
Tipo de empresa (Indicar si es micro, pequeña o mediana)
Domicilio de la empresa (con datos completos y legibles)
Nacionalidad de la empresa
Número de empleados contratados
Actividad desarrollada

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**.

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 8 CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que hemos leído las bases establecidas, comprendemos su contenido, al igual que sus alcances y aceptamos lo establecido en ellas, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaraciones de las mismas, para participar en la presente **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "**Licitante**" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 9 CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me comprometo, al igual que los representantes, socios y/o empleados que participen durante el proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**", a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso, los convenios que se llegarán a celebrar, incluyendo los actos que de estos deriven, a fin de garantizar las transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y/o quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre "**La Convocante**" y el "**Licitante**".

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 10 CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se otorga a "**La Convocante**" el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros puedan ser difundidos, (con apego en lo dispuesto en la normatividad de la materia).

Por lo que autoriza a "**La Convocante**", para que, en su carácter de ente de la Administración Pública de la Ciudad de México, del tratamiento a dicha información, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)



ANEXO 11 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en la presente **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**", manifiesto que desde este momento se faculta a "**La Convocante**" para comprobar la veracidad de la información y autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante la vigencia del contrato y de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 12 DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en relación con el procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**", manifiesto que designó al C _____ con domicilio en _____ en la Ciudad de México, como representante para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento, incluyendo las de carácter personal.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.

(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 13 CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE

AGREGAR CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE

ANEXO 14 RELACIÓN LABORAL

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada tiene pleno conocimiento de las Disposiciones y demás ordenamientos legales y aplicables en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo tanto desde este momento deslinda expresamente a "**La Convocante**" de cualquier reclamo en dicho ámbito y por ende, "**La Convocante**", no podrá ser considerarse en ningún momento o circunstancia patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y/o responsabilidades que el Licitante que resulte ganador de la Licitación Pública Nacional, tenga con respecto a los trabajadores o personal que éste utilice para el servicio, por lo que en caso de alguna controversia, no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, de acuerdo a lo señalado en el numeral **2.13 Relación Laboral** de las bases de la **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.

(nombre y firma de la persona autorizada)



ANEXO 15 CESIÓN DE DERECHOS

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: _____, en caso de resultar ganadora del referido procedimiento de contratación, que los derechos y obligaciones derivados de la **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**", no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro. Asimismo, no se podrá subcontratar la compra, distribución u algún otro elemento para la realización del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional en términos de lo dispuesto en el artículo 61, párrafos primero y segundo de la LADF.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.

(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 16 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se asume toda responsabilidad en caso de que la prestación del servicio infrinja patentes, marcas o violen derechos de autor o cualquier otra similar, sin responsabilidad alguna para "**La Convocante**", y en su caso, se obliga a sacarla en paz y a salvo de cualquier controversia que se suscite con tal motivo.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)



ANEXO 17 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

En relación con la **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026** , para la prestación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**, por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por tratarse de una Licitación Pública Nacional, el servicio ofertado y los materiales son producidos en México y contienen por los menos un 50% (Cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, lo cual será determinado tomando en cuenta el costo de producción de los bienes que significa todos los costos, menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción I de la LADF y el artículo 53 de su Reglamento.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**.

Por el "Licitante" o representante.

(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 18 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco y acepto las condiciones y especificaciones del servicio ofertado por mi representada. Así mismo que me comprometo a entregar el servicio con las condiciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en el **Anexo 1 Anexo Técnico** de las presentes bases.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)



ANEXO 19 VIGENCIA DEL CONTRATO

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____
de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de
resultar ganadora del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para
la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**" conoce y acepta que el
contrato tendrá una vigencia a partir del 26 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar
el monto máximo adjudicado.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública
Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para
la Universidad de la Salud**".

Por el "**Licitante**" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 20 PERSONAL Y TRANSPORTE

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los medios de trasportación del personal, material y equipo necesario para llevar a cabo la prestación del servicio será sin cargo adicional para "**La Convocante**", así mismo que cuenta con la infraestructura necesaria, capacidad suficiente, personal, material y equipo adecuado y suficiente, para llevar a cabo el servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral **2.9 Personal y Transporte** de estas bases de Licitación Pública Nacional.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 21 CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter _____ de la empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada: _____, cuenta con la experiencia profesional, personal capacitado, así como con capacidad técnica, material, financiera y legal suficiente, así como el equipo necesario para la prestación del servicio requerido en la presente Invitación, por lo que desde este momento; manifiesto que el servicio objeto de **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, no podrá ser entregado parcialmente por mi representada y en caso de resultar ganadora del referido procedimiento de contratación, mi representada asumirá la responsabilidad plena y única ante "**La Convocante**".

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 22 GARANTÍA DEL SERVICIO

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar ganadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**", conoce y acepta que la garantía del servicio que entregará a "**La Convocante**", la (s) garantías correspondientes al servicio ofertado, la cual tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, a satisfacción de "**La Convocante**"

Así mismo con apego en lo establecido en el artículo 70 primer párrafo de la LADF, quedará obligado a responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de la prestación del servicio, y se compromete a sustituir aquellos que presenten defectos y/o no cumplan con las especificaciones solicitadas.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con el **numeral 2.11** de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 23 SOPORTE DE FACTURACIÓN

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar ganadora del procedimiento de **Licitación Pública Nacional NÚMERO LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio de Mantenimiento para la Universidad de la Universidad**", conoce y acepta que para efectos de pago, deberá entregar a "**La Convocante**", el soporte documental (remisiones, hojas de servicio y reporte fotográfico validadas por el servidor público responsable) correspondiente a la prestación del servicio con las facturas debidamente requisitadas de forma impresa y el archivo .xml al correo electrónico unisa.srmass@unisa.cdmx.gob.mx con copia a enrique.garciac@unisa.cdmx.gob.mx a efecto de solicitar el pago correspondiente.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 24 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, la persona moral denominada _____, representada por el C _____, en su carácter _____, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se compromete a cumplir puntualmente con el servicio en las instalaciones de la Universidad de la Salud, ubicadas en Avenida vasco de Quiroga número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01210, en la Ciudad de México, Señalado en el numeral **2.7 Lugar de la prestación del servicio** de las Bases, de acuerdo con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 Anexo Técnico de las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la prestación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Asimismo, se manifiesta que la empresa cuenta con personal capacitado, material, herramienta y equipo suficiente para realizar el servicio a entera satisfacción.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.

(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 25 DAÑOS Y PERJUICIOS

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente el C. _____, en mi carácter de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: _____, en caso de resultar ganadora del referido procedimiento de contratación, asumirá la responsabilidad plena y única ante "**La Convocante**", en caso de que, durante todo el procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para el "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**", la prestación del servicio o la duración del contrato, el personal a cargo de mi representada llegará a incurrir en responsabilidad por dolo, error, negligencia y/o impericia, responderá y resarcirá los daños y perjuicios causados a "**La Convocante**" o a terceros, y en este último caso eximirá a "**La Convocante**", de cualquier reclamación por tal concepto.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 26 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, conoce y acepta que "LA CONVOCANTE" a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o de las personas que designen para este fin, verificará que el avance y cumplimiento en la prestación del servicio, asimismo efectuará los rechazos en caso de que no se cumpla, conforme al **Anexo 1 Anexo Técnico** de estas Bases y a su propuesta Técnica aprobada, que en caso de rechazo al momento de la prestación del servicio, deberá sustituirse en los plazos y especificaciones que correspondan, sin perjuicio de las penas convencionales a que se haga acreedor.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)





ANEXO 27 CUMPLIMIENTO DE LOS LGABSCEMGIA

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.

PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, 9 y 10 de la **LADF**; Lineamientos Sexto, Séptimo, Octavo y Décimo Segundo de los **LGABSCEMGIA**, que cumplen con las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los referidos Lineamientos y sus Anexos.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.

(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 28 CONDICIONES DE PRECIOS

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

Por medio del presente, el C _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar ganador del proceso de **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento total del contrato.

El presente manifiesto se presenta a fin de cumplir con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026**, para la contratación del "**Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud**".

Por el "Licitante" o representante.
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 29 TEXTO DE LA FIANZA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

Texto que deberá contener la fianza por un importe del 5% del total de su oferta antes del I.V.A., para garantizar la formalidad de la propuesta económica

A favor: de la Universidad de la Salud.

(institución nacional afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ _____ (importe con número y letra), en moneda nacional a favor de la Universidad de la Salud, para garantizar por (nombre de la empresa) con domicilio en (domicilio fiscal del "Licitante") el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la **Licitación Pública Nacional número LPN/UNISA/DAF/004/2026** de fecha ____ de _____ de 2026, convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad de la Salud relativo al, **"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud"**, cuyas características, especificaciones y cantidades se establecen de acuerdo a las necesidades de **"La Convocante"**.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y hasta que **"La Convocante"**, de su autorización expresa y por escrito para su cancelación, de conformidad con la LADF, su Reglamento y demás que resulten aplicables (la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al **"Licitante"** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; (nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora (nombre de la afianzadora) pagará en términos de la ley antes citada.- fin del texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

ANEXO 30 FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS (Informativo)

Ciudad de México, a de de 2026.

Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad de la Salud.
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción II de la LADF, el numeral 5.6.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos Para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio", se presenta el Formato para la propuesta de precios más bajos, el cual deberá ser llenado por los Licitantes:

Partida	Concepto
1	Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud

Resultado del dictamen		Ronda	% de Reducción
Precio unitario más bajo sin I.V.A.	Empresa		

*Al momento de la adjudicación se determinarán los precios por partida conforme al porcentaje de reducción ofrecido por el "Licitante" adjudicado.

Nombre de la empresa que propone: _____

RFC: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento con el que acredita su personalidad: _____

No. de acta del poder notarial y/o No. de acta de nacimiento: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Por el "Licitante" o representante
(nombre y firma de la persona autorizada)

ANEXO 31 PROYECTO DE CONTRATO (Informativo)

Contrato abierto número **UNISA/DAF/SRMAS/000/2026** para la prestación del "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**" que celebran por una parte la **UNIVERSIDAD DE LA SALUD**, representado en este acto por el **DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ** en su carácter de titular de la Dirección General, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**LA UNISA**", asistido por el **LICENCIADO ENRIQUE RANULFO GARCÍA CISNEROS**, Director de Administración y Finanzas y el **C. JUAN ANTONIO ZARATE GARCÍA**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como área requirente y representante del Área Técnica, todos adscritos a "**LA UNISA**" y por la otra, la persona moral _____, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", y a quienes en su conjunto se les denominará "**LAS PARTES**", de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "**LA UNISA**" por conducto de su representante, declara que:

I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Gobierno está a cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, titular que se auxilia de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 32, apartado C, numeral 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.2 "**LA UNISA**" es una Entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, que forma parte de la administración pública paraestatal, al tratarse de un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y académica; creado mediante **DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 15 de junio de 2023, siendo autoridades de la misma, de conformidad con el artículo quinto del Decreto; el Colegio de Administración y la persona titular de la Dirección General, de conformidad con el artículo 11, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el numeral Primero y Quinto del Decreto en comento, así como lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud, mismo que tiene por objeto impartir e impulsar la educación de tipo superior en el campo de la salud en la Ciudad de México, así como realizar funciones de docencia, investigación, extensión, difusión y vinculación social con una vocación ética, científica y humanista, según lo dispuesto en el numeral Segundo de dicho Decreto.

I.3 El **DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ** en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**, acredita su personalidad jurídica en términos del nombramiento de fecha cinco de octubre de dos mil veinticuatro expedido por la **LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con facultades amplias, suficientes y con la atribución para celebrar el presente contrato, de conformidad con los numerales Primero, Segundo, Quinto, fracción II, y Octavo, fracciones I y X, del "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud y el artículo 13, fracciones I y XI, del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud y los Lineamientos generales para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que deban formalizar las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública previstos en la fracción IX del artículo 21 del Reglamento en mención.

I.4 El **LICENCIADO ENRIQUE RANULFO GARCÍA CISNEROS**, en su calidad de Director de Administración y Finanzas de "**LA UNISA**", acredita su personalidad en términos del nombramiento emitido a su favor por la persona titular de la Dirección General de la Universidad de la Salud, el primero de enero de dos mil veinticuatro y asiste al titular de la Dirección General de "**LA UNISA**", para suscribir el presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129, fracciones I, IX, X, XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y los artículos 21, 22 y 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud.

I.5 El **C. JUAN ANTONIO ZARATE GARCÍA**, en su calidad de Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de "**LA UNISA**", acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor por la persona titular de la Dirección General de "**LA UNISA**", el primero de enero de dos mil veinticuatro, quien interviene en el presente contrato como **Área Requirente** y responsable

del procedimiento de contratación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.6 Que la contratación se efectúa a través del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/UNISA/DAF/____/2026**, para la prestación del "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones IX, XII, XIII, XVII, XVIII Y XIX, 3, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 43, 44, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, título cuarto, capítulo primero del reglamento de la ley de adquisiciones para el distrito federal y demás normativa aplicable.

I.7 En términos del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 58, fracción I, y 76, segundo párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, al momento de la celebración del presente Instrumento Jurídico se cuenta con la debida suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente contrato, mismo que afecta la partida número **3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"**, correspondiente a la prestación de los servicios de este contrato, de conformidad con el oficio **UNISA/DG/DAF/SF/____/2026** de fecha ____ de ____ de dos mil veintiséis, emitido por la Subdirección de Finanzas, a fin de cubrir los montos del presente contrato.

I.8 En el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/UNISA/DAF/____/2026**, para la prestación del "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**", así como en la formalización del presente contrato no medió ninguna forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga, en cumplimiento al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

I.9 Para prevenir el Conflicto de Intereses, en el procedimiento de **A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/UNISA/DAF/____/2026**, para la prestación del "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**", previo a la formalización del presente contrato, se efectuó una consulta en el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses de la que se desprende que no medió conflicto de intereses.

I.10 Que el presente contrato se le asignó a "**EL PROVEEDOR**" en virtud de que ofreció las mejores condiciones técnicas, económicas y materiales para la prestación de los servicios requeridos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

I.11 "**LA UNISA**" se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de identificación **USA230615558**.

I.12 Para efectos del presente Instrumento Jurídico, señala como domicilio el ubicado en Avenida Vasco de Quiroga número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, código postal 01210, de la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

La adjudicación del presente contrato se llevó a cabo conforme al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/UNISA/DAF/____/2026**, previsto en el artículo 27, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

II. "EL PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

II.1 Es una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número ____ de fecha ____/____/____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número ____ del _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número ____ el día _____.

II.2 El/la C. _____ en su carácter de _____ se identifica con _____ número _____, expedida a su favor por _____, y cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato lo que acredita con la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número _____ de la _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número _____ el día _____; facultades que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo que surten plenos efectos a la fecha de la celebración del presente instrumento legal.

II.3 Para todos los efectos legales del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como su domicilio fiscal el ubicado en _____, número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la _____ en la Ciudad de México, teléfono _____ y correo electrónico _____.

II.4 Cuenta con la experiencia profesional, personal capacitado, así como con capacidad técnica, humana, material, financiera y legal suficiente, que le permite obligarse y cumplir todos los requerimientos que se deriven del presente instrumento contractual.

II.5 Que el "**EL PROVEEDOR**" para cumplir con sus actividades fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de identificación _____ y para efectos de acreditarlo, exhibe su Constancia de Situación Fiscal no mayor a dos meses de antigüedad, así como su opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en términos del artículo 58, último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

II.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que "**EL PROVEEDOR**", se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos, derechos y aprovechamientos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, para lo cual presenta Constancia de Adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

II.7 Para efectos de dar cumplimiento al requerimiento de "**LA UNISA**", "**EL PROVEEDOR**", presenta su relación de trabajadores que estarán prestando sus servicios en el domicilio Avenida Vasco de Quiroga número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, código postal 01210, de la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, así como la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con fecha no mayor a un mes, además "**EL PROVEEDOR**" se obliga a dar de alta ante el IMSS a todos y cada uno de los trabajadores que participen en la prestación del servicio, como se señala en el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

II.8 Que "**EL PROVEEDOR**", cuenta con constancia vigente en el registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

II.9 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no tiene o va a tener en el siguiente año o ha tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios, así como su cónyuge, no tiene lazos de consanguinidad, ni de afinidad hasta el cuarto grado, con persona alguna que labore en la Administración Pública de la Ciudad de México, y entre cuyas funciones se encuentra la de participar en actividades relativas a la prestación de los servicios que son materia del presente instrumento legal.

II.10 Asimismo declara que no se encuentra en los supuestos que establecen los artículos 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios para celebrar o autorizar la formalización del presente contrato.

Por lo tanto, acepta expresamente que en caso de que resulte falsa la manifestación antes mencionada, o que durante la vigencia de este contrato incurra en tales supuestos y en consecuencia se contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente Instrumento Jurídico será nulo de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales, de conformidad con el último párrafo del artículo 13 de la citada Ley.

II.11 "**EL PROVEEDOR**" se compromete al cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y términos que se derivan de este Instrumento Jurídico de los cuales, "**EL PROVEEDOR**" conoce plenamente su contenido.

II.12 Conoce el contenido y los requisitos que se establecen en;

La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento, así como las demás normas que regulan la ejecución del presente contrato administrativo.

III. Declaran "LAS PARTES" que:

III.1 A la firma del presente contrato administrativo se ha tenido a la vista la documentación que se señala en las declaraciones que anteceden, las cuales se agregan al presente.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y con la que acuden a la celebración del presente Instrumento y cuentan con plena capacidad legal, técnica, humana y económica para contratar.

III.3 El presente contrato administrativo abierto se regula por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás disposiciones aplicables, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no existe dolo, lesión ni mala fe, y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.

III.4 Leídas que fueron, las anteriores declaraciones por las partes, las ratifican, y expresan su consentimiento para obligarse en los términos y condiciones de las cláusulas del presente Instrumento y en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en su reglamento, en la normatividad que para regular este tipo de actos y contratos emane de autoridad competente.

Expuesto lo anterior "LAS PARTES" sujetan su compromiso a las formas y términos que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**, por el que "EL PROVEEDOR", se obliga con "LA UNISA" a entregar los servicios contratados durante la vigencia del presente contrato, conforme se establece en las especificaciones técnicas estipuladas en la Cláusula Cuarta del presente contrato.

SEGUNDA. - VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será del _____ de _____ de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, o hasta agotar el monto máximo del contrato.

TERCERA. - MONTO

"LA UNISA" pagará a "EL PROVEEDOR" por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, la cantidad mínima de \$ _____ (importe con letra 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y la cantidad máxima de \$ _____ (importe con letra 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., en términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CUARTA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS

Los servicios objeto del presente contrato se describen a continuación:

PAR.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	U.M.	CANTI DAD	P. U.	COSTO TOTAL
1		SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD				
1	3581000 008	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD	SEVICIO			
SUBTOTAL						\$000,000.00
IVA						\$00.00
TOTAL						\$000,000.00

Importe total con letra: (_____00/100 M.N.)

* LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE SON REFERENCIALES, LAS CANTIDADES REALES SERÁN AQUELLAS QUE REQUIERA DE MANERA EXPLÍCITA "LA UNISA", A TRAVÉS DEL "ÁREA REQUIRENTE" A "EL PROVEEDOR".

QUINTA. - PAGO

"LA UNISA" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad que resulte de multiplicar el número de servicios entregados por el precio unitario, de conformidad con los precios establecidos en la cláusula cuarta del presente Instrumento Jurídico.

"LAS PARTES" convienen que los pagos que se generen con motivo del presente contrato, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, a más tardar a los **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, conforme al artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, previo registro en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México por parte de "EL PROVEEDOR", ante la Universidad de la Salud.

Para que el pago proceda, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA UNISA", en original y dos copias, las facturas acompañadas de la orden de servicio en papel membretado con sello o firma del personal responsable de la recepción de servicios, en el domicilio ubicado en Avenida Vasco de Quiroga número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, código postal 01210, de la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, en días hábiles y en horario de 10:00 a 18:00 horas, para su revisión y validación correspondiente. Posteriormente se enviarán las facturas a la Subdirección de Finanzas para iniciar el trámite de pago correspondiente. El área de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios será responsable de verificar, validar y autorizar la documentación para el trámite de pago.

SEXTA. - FACTURACIÓN

Los CFDI se elaborarán de manera mensual y desglosada, a nombre de la Universidad de la Salud, con domicilio en calle Vasco de Quiroga, número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01210, Ciudad de México, RFC USA230615558. Deberá contener el desglose de los servicios contratados conforme a la descripción técnica y precios, requeridos de manera expresa "LA UNISA", través del "Área Requirente" a "EL PROVEEDOR" y especificados en la **Cláusula Cuarta** del presente instrumento.

Los CFDI se emitirán posterior a la fecha en que se hayan prestado los servicios y estos hayan sido aceptados por "LA UNISA", de conformidad con lo señalado en este contrato.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" para soportar su factura entregará al **ÁREA REQUIRENTE** la orden de servicio debidamente sellada por esta, en la que se indique el número de contrato, el nombre de "EL PROVEEDOR", así como la descripción y cantidades de los servicios realizados.

Los CFDI se tramitarán para pago siempre y cuando cuenten con la validación por parte del **ÁREA REQUIRENTE**, así como el soporte documental que acredite la prestación del servicio. "EL PROVEEDOR" para efecto de facturación, deberá incluir las facturas en archivo electrónico en formato pdf y xml.

Los CFDI que hayan sido pagados, no se considerarán como aceptación de los servicios, por lo que "LA UNISA" se reserva expresamente el derecho a reclamar por los servicios prestados.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS

"LA UNISA" no otorgará ningún anticipo para el cumplimiento del presente Instrumento.

OCTAVA. - PAGOS EN EXCESO

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar a "LA UNISA" el monto total del importe aplicado en dicho pago en exceso, más los intereses correspondientes, en un plazo que no exceda de **72 (SETENTA Y DOS) HORAS** posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a "LA UNISA", asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México vigentes.

107

NOVENA. - ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los servicios contratados deberán realizarse en el domicilio ubicado en Avenida Vasco de Quiroga número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, código postal 01210, de la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, en el horario de 7:00 a 22:00 horas, o conforme a las necesidades de "LA UNISA"; a la atención del C. _____, Líder Coordinador de Proyectos de Servicios y Mantenimiento, quien para efectos de validar la recepción de los servicios, firmará de conformidad la orden de servicio recibida.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo de la presente adquisición, serán cubiertos por "EL PROVEEDOR".

"LA UNISA" únicamente pagará a "EL PROVEEDOR" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA

No se otorgarán prórrogas, salvo lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el Numeral 5.10 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

"LA UNISA" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los servicios, para lo cual se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "LA UNISA", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

En el caso de que "EL PROVEEDOR", requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, con anticipación a la fecha de vencimiento en el plazo de la entrega de los servicios o vigencia del contrato indicado en el presente Instrumento.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de servicios, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS

A) DE CUMPLIMIENTO:

De conformidad con los artículos 73, fracción III, y 75 Bis, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como con las Reglas de carácter general por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, "EL PROVEEDOR" garantiza por el importe del 15% del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Universidad de la Salud, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante: póliza de fianza número _____, de la Afianzadora _____.

La póliza de fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la póliza de fianza en el porcentaje mencionado en el primer párrafo de esta cláusula o ampliar su vigencia por el plazo de la prórroga concedido.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de "EL PROVEEDOR", esta póliza de fianza permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía de los servicios y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los servicios contratados y que estén a entera satisfacción de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y, en caso de observarse vicios ocultos, hasta que estos hayan sido subsanados.

Para el procedimiento de cancelación de la póliza de fianza, se deberá efectuar lo siguiente:

- 1) Para ser cancelada la póliza de fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "LA UNISA";

2) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La póliza de fianza se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato; y

3) La póliza de fianza de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

La póliza de fianza podrá devolverse una vez que se haya validado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, dentro de los días naturales siguientes, a solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR" dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de "LA UNISA".

La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad de "EL PROVEEDOR".

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" se obliga a constituir a favor de "LA UNISA", la póliza de responsabilidad civil por el 5% del monto total del contrato antes del I.V.A., a efecto de garantizar que responderá en caso de que, a causa de vicios ocultos en el servicio prestado, se causen daños a terceros y cualquier otro similar, por lo que "EL PROVEEDOR" deberá entregarla a la fecha de firma del contrato, misma que tendrá una vigencia mínima equivalente a la duración del contrato.

"EL PROVEEDOR" será responsable, en su totalidad, por los daños o perjuicios que sus trabajadores puedan causar a bienes y/o trabajadores de "LA UNISA" con motivo de la prestación de los servicios referidos en este contrato, por lo que como garantía "EL PROVEEDOR" presenta en este acto, la póliza de responsabilidad civil número _____ expedida por _____, para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" convienen que "LA UNISA" hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato:

- A) Después de agotadas las penas convencionales aplicables por incumplimiento en la prestación de las obligaciones contractuales;
- B) Cuando los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida;
- C) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", y
- D) Cuando no se cumpla con lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA UNISA" por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios; así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" convienen que "LA UNISA" aplicará la pena convencional por día natural por la no entrega o entrega con retraso de los servicios, o por deficiencia o mala calidad de los mismos, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", será del _____, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los servicios dejados de prestar o realizados con retraso, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"LA UNISA", en su caso, aplicará las sanciones o las penalizaciones en términos del párrafo que antecede, informando a la Dirección de Administración y Finanzas, lo conducente.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo.

Independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido aplicadas, "LA UNISA" exigirá, en los casos en que así proceda, la reparación de daños y perjuicios ocasionados, según lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el costo unitario de los servicios, dejados de entregar, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando exista incumplimiento en el plazo de entrega de los servicios pactados originalmente, así como cuando ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- I. Los servicios, entregados que no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas;
- II. Por la no prestación del servicio;
- III. Por la prestación del servicio incompleto;
- IV. Por deficiencia o mala calidad de la prestación del servicio a contratar;
- V. Por causas imputables a "EL PROVEEDOR", no se preste el servicio, el servicio sea prestado con retraso y;
- VI. Cuando el servicio no se haya realizado en el horario y días requeridos por "LA UNISA".

El monto de las penas en ningún caso deberá rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento de este contrato y al llegar a su límite deberá iniciarse la rescisión del contrato, de conformidad con los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sin perjuicio del derecho que tiene "LA UNISA" de optar entre exigir la reparación de daños y perjuicios ocasionados o el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, quedando a salvo los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Dicha penalización se descontará a "EL PROVEEDOR" del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

"LA UNISA" por ningún motivo autoriza condonación de sanciones por retraso en la realización de los servicios, cuando las causas sean imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN A TERCEROS

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA UNISA" en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en caso de no hacerlo será considerado causa de rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LA UNISA" podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los servicios, solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando sea conforme al precio pactado y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactados en el presente contrato deberán estipularse por escrito en un convenio, debiendo suscribir "LAS PARTES" que signaron este Instrumento Jurídico, o aquéllas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose éstos con la documentación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los servicios, "EL PROVEEDOR", deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, así como la actualización de la póliza de responsabilidad civil, que incluyan las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones al contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a favor de "EL PROVEEDOR", comparadas con las establecidas originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, únicamente se podrán realizar modificaciones técnicas que sean iguales o por mejores condiciones de calidad para "LA UNISA", sin que esto modifique el precio al originalmente pactado.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN

"LA UNISA" podrá rescindir administrativamente este contrato sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en el mismo por parte de "EL PROVEEDOR", misma que será notificada en forma personal a éste, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 63 y 64 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA UNISA" rescindirá el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan, mismas que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa.

- A) Cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con el objeto del presente contrato;
- B) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en el artículo 49, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- C) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PROVEEDOR";
- D) Sea declarado en concurso mercantil;
- E) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas de "LA UNISA", Si la aplicación de las penas convencionales, llega a representar el 15% por ciento del monto a ejercer del presente contrato;
- F) Si se le atribuye la invasión de algún registro de propiedad industrial y/o patente con motivo del presente contrato; y
- G) Y en general cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que lesione los intereses de "LA UNISA".

Asimismo, "LA UNISA", podrá rescindir el presente contrato, cuando las autoridades fiscales del Gobierno de la Ciudad de México detecten que "EL PROVEEDOR", no ha cumplido con sus obligaciones fiscales, tales como el pago oportuno de los impuestos y derechos locales.

"LA UNISA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o bien declarar la rescisión administrativa del mismo; y si se da este último supuesto, la rescisión se iniciará dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, en el importe facturado cuando se aplique y en su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

"EL PROVEEDOR" será responsable de los vicios ocultos, así como de los daños y perjuicios que por su incumplimiento sean causados a "LA UNISA".

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" convienen que "LA UNISA" en cualquier momento podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello implique su terminación definitiva, y será sin responsabilidad alguna para "LA UNISA", si éste fuera el caso, comunicará a "EL PROVEEDOR" las razones que dieron origen a dicha terminación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" convienen que "LA UNISA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor. Si éste fuera el caso, "LA UNISA" comunicará a "EL PROVEEDOR" las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con **15 (quince) días naturales** de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato "LA UNISA" acredite que "EL PROVEEDOR" no cumple con sus obligaciones fiscales, "LA UNISA" terminará anticipadamente este contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" se constituye como único empresario y patrón del personal que utilice para la prestación de los servicios que se deriven de este contrato y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, garantizando las medidas de seguridad y el equipo de protección personal mínimo requerido en las disposiciones normativas, horarios de comida y días de descanso en su caso, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, sin responsabilidad alguna para "LA UNISA", por lo que se obliga a responder por las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA UNISA" con relación a los términos y ejecución del presente contrato; por lo que éste deslinda a "LA UNISA" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a "LA UNISA" como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que "EL PROVEEDOR" tenga con respecto a sus trabajadores.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

"LAS PARTES" convienen que por el tipo de información que llegue a conocimiento de cualquiera de ellas en el desarrollo del presente contrato, y que se refiera a la otra o a las actividades que ella desarrolló, no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, ya en provecho propio o de terceros, por quien recibe la información.

Esta obligación se hará extensiva a las o los subordinados de las partes y/o prestadores de servicios profesionales, a cuyo conocimiento llegue la información referida. En este sentido, queda totalmente prohibido a "LAS PARTES", reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión para fines distintos a los establecidos en el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo de "LA UNISA".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo del suministro de los servicios objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad a "LA UNISA".

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos. En este sentido "LAS PARTES", asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Al efecto, "LAS PARTES" adoptarán las medidas de seguridad de carácter administrativo, de desarrollo y aplicaciones, lógicas, físicas, de cifrado, técnicas, de comunicaciones y redes, tendientes a dar la debida protección a los datos personales.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" reconocen como parte integrante de este contrato sus anexos, así como el procedimiento de Adjudicación Directa número UNISA/DAF/SRMAS/AD/006/2026, para la adquisición de los servicios materia del presente instrumento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente a los términos de este contrato, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establezcan la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que para dirimir las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común ubicados en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle por razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA NOVENA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Ninguna de las cláusulas contenidas en el presente contrato, podrán ser negociadas.

Leído y analizado el contenido y alcance legal del presente contrato por "LAS PARTES", lo suscriben en cuatro tantos firmando al margen y al calce, en la Ciudad de México, el día dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, los que en él intervienen como constancia de su aceptación.

POR "LA UNISA":

POR "EL PROVEEDOR":

DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

C. _____

ASISTIÓ AL TITULAR:

ASISTIDO EN LA REVISIÓN JURÍDICA:

LICENCIADO ENRIQUE RANULFO GARCÍA CISNEROS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALUD

MAESTRA DIVINA NORMA FONSECA LUJÁN
DIRECTORA JURÍDICA NORMATIVA Y DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALUD

ÁREA REQUERENTE Y CONTROL PROCEDIMENTAL:

LA REVISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE A LOS ASPECTOS DE FORMA JURÍDICA; POR LO QUE, EL CONTENIDO, ALCANCES Y ADECUACIONES SUGERIDAS SON RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS CORRESPONDIENTES

C. JUAN ANTONIO ZARATE GARCÍA

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO UNISA/DAF/SRMAS/___/2026, FIRMADO POR EL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE "LA UNISA", ASISTIDO POR EL LICENCIADO ENRIQUE RANULFO GARCÍA CISNEROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA UNISA", ASISTIDO EN LA REVISIÓN JURÍDICA POR LA MAESTRA DIVINA NORMA FONSECA LUJÁN, DIRECTORA JURÍDICA NORMATIVA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE "LA UNISA" Y EL C. JUAN ANTONIO ZARATE GARCIA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE "LA UNISA", COMO "ÁREA REQUERENTE Y COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; Y POR LA OTRA, EL XXXXXXXXXX, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", EL CUAL SE SUSCRIBE EN CUATRO TANTOS EL DÍA _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTISÉIS Y CONSTA DE __ FOJAS, LAS CUALES ESTÁN ESCRITAS POR AMBAS CARAS.

ANEXO 32 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Texto que deberá contener la fianza por el 15% del importe máximo adjudicado antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento del contrato

Fianzas _____(1)_____ en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de _____(2)_____ M/N)

Ante: La Universidad de la Salud.

Para garantizar por _____(3)_____ el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales y penas convencionales, así como la buena calidad del servicio integral, derivado del contrato de contratación número _____(4)_____, de fecha _____(5)_____, por un importe de \$ _____(6)_____, (con número y letra) _____(7)_____, para la prestación del servicio _____(8)_____, con plazo de _____(9)_____, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional _____(10)_____, que celebran por una parte la Universidad de la Salud, representada por el Doctor Antonio Morales Gómez, Director General de la Universidad de la Salud, asistido por el Licenciado Enrique Ranulfo García Cisneros, Director de Administración y Finanzas de la Universidad de la Salud por la otra _____(3)_____, con R.F.C.: _____(11)_____, con domicilio en _____(12)_____, la compañía afianzadora expresamente declara:

Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

Que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** número **LPN/UNISA/DAF/004/2026** que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia de dicha prórroga o espera;

La fianza garantiza los bienes objeto del contrato de conformidad con la autorización de la Universidad de la Salud.

Que en caso de que el fiado no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, acepta que esta fianza se prorrogue por un año de vigencia del contrato y convenio, para responder de los defectos que resultaren del servicio de _____(8)_____, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de la Universidad de la Salud.

En el caso de que la presente fianza se haga exigible a la _____(1)_____, ésta acepta expresamente someterse a lo establecido en la LADF, su Reglamento y lo estipulado en las Políticas Administrativas

115

Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al Procedimiento de Ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, renunciando al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada Ley.

La _____ (1) __, pagará a la Universidad de la Salud en términos de la Ley, la cantidad de _____\$__ (2) __, la fianza se cancelará cuando el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

Notas:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme.



ANEXO 33 AVISO DE PRIVACIDAD (Informativo)

Ciudad de México, a de de 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
(solo informativo)

La Universidad de la Salud (UNISA), a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, con domicilio en calle Vasco de Quiroga 1401, Colonia Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **"Sistema de Datos Personales Relativo a los Procedimientos de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y/o Arrendamiento de Bienes Muebles"**, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (GOCDMX 13.12.2018, última reforma 27.12.2024); numeral OCTAVO fracciones I y VI Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud (GOCDMX el 15.06.2023); Capítulo V página 257 del Manual Administrativo de la Universidad de la Salud (GOCDMX el 28.05.2024).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Generar bases de datos físicas y electrónicas, generar los controles y la integración y registro de los expedientes de los prestadores de servicios y/o proveedores que participen en cualquiera de los procedimientos de adquisición de bienes, prestación de servicios y/o arrendamientos de bienes muebles en todas sus etapas, para verificar la identidad de la persona, así como la autenticidad de la información, para contactar y notificar durante la investigación de mercado y/o procedimiento de contratación, cotejar y validar la información técnica legal, financiera y económica que se presente en las propuestas, elaboración de actas y desahogo del procedimiento de adquisición de bienes, elaboración de contratos y/o pedidos, integración y actualización del padrón de proveedores, formalización de contratos, información para generar los pagos de los bienes o servicios contratados. Los datos personales podrán ser transferidos a **Comisión Nacional de Derechos Humanos**: con la finalidad de dar atención a requerimientos derivados de quejas, denuncias y/o recomendaciones; **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**: con la finalidad de dar atención a requerimientos derivados de quejas, denuncias y/o recomendaciones; **Órganos Jurisdiccionales Federales**: para la atención de quejas, denuncias, solicitudes de información y cualquier procedimiento administrativo y/o judicial relacionado; **Órganos Jurisdiccionales locales**: para la atención de quejas, denuncias, solicitudes de información y cualquier procedimiento administrativo y/o judicial relacionado; **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**: para la atención de quejas, denuncias, solicitudes de información y cualquier procedimiento administrativo y/o judicial relacionado; **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**; para la atención de quejas, solicitudes de información e informes; **Secretaría de Educación Pública**: con la finalidad de validar la veracidad de la información proporcionada en el ámbito de las competencias de dicha institución; **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**: para la atención de solicitudes de información, recursos de revisión y cualquier procedimiento administrativo y/o

judicial relacionado; la Auditoría Superior de la Ciudad de México: para la atención de quejas, denuncias, solicitudes de información y cualquier procedimiento administrativo y/o judicial relacionado.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, **Datos Identificativos:** Nombre, domicilio, teléfono celular, firma, edad, fotografía, nacionalidad, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, código OCR de la credencial para votar, **Datos biométricos:** Huella dactilar, **Datos Electrónicos:** Correo electrónico no oficial, **Datos Patrimoniales:** información fiscal, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias patrimoniales. Los cuales tendrán un ciclo de vida de siete (7) años, siendo dos (2) años en archivo de trámite y cinco (5) años en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad de la Salud, ubicada en Edificio de Gobierno de la Universidad de la Salud, sita en calle Vasco de Quiroga 1401, Nicolás Bravo 39 y Bandera Colonia Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México, con número telefónico 5543 237 820, en el correo electrónico unidadunisatransparencia@unisa.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal <https://unisa.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>.

Última fecha de actualización: 06 de febrero de 2026